



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2005/1/405

Montevideo, 10 de marzo de 2004.-

RESOLUCIÓN 071 ACTA 006

VISTO: I) La XXVII Reunión del Sub-Grupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones del MERCOSUR” y sus Comisiones Temáticas a realizarse en la ciudad de Asunción - Paraguay del 18 al 23 de abril de 2004.

II) que nuestro país es miembro del mencionado Sub-Grupo el que esta compuesto por cuatro comisiones temáticas a saber: Asuntos Postales; Radiocomunicaciones; Radiodifusión y Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

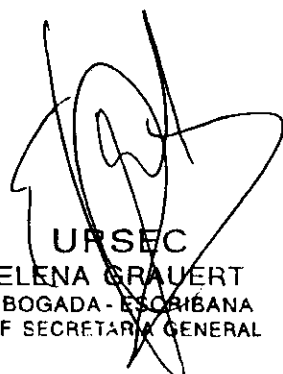
RESULTANDO: que es de interés de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones la concurrencia al mencionado evento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en materia de competencias por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES
RESUELVE:**

1.- Designase a efectos de concurrir a las reuniones de la Comisiones del SGT -1 que tendrá lugar la ciudad de Asunción - Paraguay del 18 al 23 de abril próximo, al el Ing. Juan Paggio los días 18 al 23 de abril; Dra. Elena Grauert los días 19 al 23 de abril, y Dra. Carol Dolinkas, y Sr. Leonardo Marsili del 18 al 21 de abril.

3.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Contable de esta Unidad Reguladora.


URSEC
ELENA GRAUERT
ABOGADA - ESCOBIANA
C/F SECRETARÍA GENERAL


Dr. FERNANDO PEREZ *Inv.*
PRESIDENTE